

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 120 ✓  
SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y PERIDICOS Y  
PUBLICACIONES S.A ✓**

Nosotros: LILIAN S3ALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, en calidad de gerente general quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, YUDDANELY CAMELO RUEDA, identificado con C.C. ✓ No. 63.493.158, quien actúa como representante legal de PERIDICOS Y PUBLICACIONES S.A, CON NIT 804010934-3 y quien para efectos de este ✓ contrato se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo 007/2011), hemos acordado liquidar ✓ bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 02 de octubre de 2014. ✓

CONTRATISTA: PERIDICOS Y PUBLICACIONES S.A ✓  
CON NIT N°: 804010934-3 ✓  
REPRESENTANTE LEGAL: YUDDANELY CAMELO RUEDA ✓  
C. C. No. 63.493.158 ✓  
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA ✓  
CONTRATO No. 120

**OBJETO: *El contratista se obliga para con la Entidad contratante a la impresión de (500) quinientas tarjetas, las cuales deben ser elaboradas de conformidad con el diseño entregado por la LOTERIA SANTANDER.***

**ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

- Propalcote de 300 grs
- Tamaño 20 X 13.5 CMS
- Con bolsa en celofán
- Marcadas con sticker

VIGENCIA CONTRATO: La vigencia del contrato será por el término de dos (2) días calendario el cual se iniciará a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SUSCRIPCION: 02/10/2014 ✓  
FECHA DE INICIACION: 02/10/2014 ✓  
FECHA TERMINACION: 04/10/2014 ✓  
VALOR CONTRATO: \$2.320.000 ✓

FORMA DE PAGO: La Lotería Santander cancelará al contratista una vez cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la Factura de cobro a la cual deberá anexar los siguientes soportes: Certificación de aportes de pagos de seguridad social (Copia planilla SOI) y certificación por parte del supervisor del contrato (Art. 2 de la Ley 1231 de 2008).

#### BALANCE ECONOMICO

| Fecha de pago | Valor bruto        | Valor Pago         | No. Egreso |
|---------------|--------------------|--------------------|------------|
| 29/10/2014 ✓  | \$2.320.000 ✓      | \$1.936.000 ✓      | 1044 ✓     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$2.320.000</b> | <b>\$1.936.000</b> |            |

CONTROL Y VIGILANCIA  
EN LA EJECUCION:

LEIDY OHANA CALVO GURRERO  
Almacenista

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

**Nota:** Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.



Bucaramanga,

30 ENE 2015

LOTERIA SANTANDER



LILIAN SALGUERO  
Gerente

CONTRATISTA



YUDDANELY CAMELO RUEDA  
C. C. No: 63.493.158  
REPRESENTANTE LEGAL  
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A  
N° 804010934-3


SUPERVISOR



LEIDY YOHANA CALVO GUARRERO  
ALMACENISTA LOTERÍA SANTANDER

---

Elaboro: LEIDY YOHANA CALVO GUARRERO  
Almacenista - Supervisor



Revisión Jurídica:  
María Elena Gutiérrez D.  
Subgerente Jurídica